

Enos Pedro que para su uso y ejercicio de  
dha facultad en estos Reynos se le qualifica  
se y amaron a buen damo, y con su exco para  
ello lo admitire a examen de la dha facultad  
y por nos dho dho su Licencia, y para lo  
que dimos por bue, le adm. a examen, y le exa  
minaremos en la theorica Practica y ejercicio  
de la dha facultad ante de lo qual satisfizo  
y respondio bien y cumplidam, y por nos visto  
su abilidad y suficiencia, y la buena guerra  
y fe que en dho su examen dio le aproba  
mos, y por la pres. damos licencia y facultad  
cumplida al dho Bachiller D. Joseph Ribes  
para que desde y en adelante libremente  
sin pena ni calumnia alguna pueda usar  
y ejercer la dha facultad de medicina en  
toda los Casos y cosas a ella no cautes, y con  
juznicentes en todo los Ciu. Villas y Lugares  
de los Reynos, y senorios de su Mag. en virtud  
de esta nra. Carta, y del su dho Verdu  
mos Durant, de que defendera la Puris  
Concepcion de la Virgen Maria Santis  
Senora nra. y de usar bien y fielme. la  
dha facultad y asistir a los Pobres de Limos  
na y prometio de lo asi cumplir, y de ello  
cedimos este titulo y Licencia signada de  
Zipriano de la llerca. es. <sup>no</sup> del Rey nro. Senor

